UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 609 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 21 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2578-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1605-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1141-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 001136-2022-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando Nº 001136-2022-UNSCH-EPG, de fecha 19 de octubre de 2022, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2022-I, acompañando la Resolución Directoral N° 0589-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 19 de octubre de 2022;

Que, con Memorando Nº 1141-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2022-II, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 609 -2022-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Ruth Elena Alarcón Mundaca de Tineo	SS-606	Sociedad y Salud	Salud Pública	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
02.	Jaime Zenon Amezquita Altamirano	EC-604	Planificación Estratégica en Gerencia Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
03.	Marco Rolando Aronés Jara	ET-708	Elaboración de Tesis en Gerencia de Salud	Gerencia en Servicios de Salud	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
04.	Sixto Arotoma Cacñahuaray	AD-706	Gerencia de Marketing	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
05.	Delia Ayala Esquivel	EIB-706	Elaboración de Materiales Educativos para la EIB	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
06.	Edward Eusebio Barboza Palomino	EG-604	Epidemiología General	Gerencia de Servicios de Salud	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
07.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	EC-708	Seminario de Investigación II	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
08.	Nicolas Cuya Arango	EIB-604	Gramática Contrastiva Quechua - Castellana	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
09.	Jorge Antonio Gálvez Molina	GP-604	Planificación Estratégica y Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
10.	Víctor Gedeón Palomino Rojas	DE-714	Didáctica y Evaluación en Educación	Doctorado en Educación	10/09/22 al 14/10/22	6,400.00
11.	Abraham Gómez Cisneros	BG-606	Economía y Legislación Ambiental	Ciencias, Mención en Gestión ambiental y Biodiversidad	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 609 -2022-UNSCH-R

12.	Enrique Javier González Paucarhuanca	AD-602	Estadística y Métodos Cuantitativos	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
13.	Oscar Gutiérrez Huamaní	IC-602	Elaboración del Proyecto de Investigación Educacional	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
14.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	ES-602	Análisis Comparativo de los Sistemas de Educación Superior Contemporáneos	Docencia Universitaria	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
15.	Jaime Alberto Huamán Montes	GA-602	Gestión Ambiental en Empresas	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
16.	Anatolio Huarcaya Barbarán	GE-708	Liderazgo Docente y Manejo de Conflictos Interinstitucionales	Educación, Mención en Gestión Educacional	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
17.	Pedro Huauya Quispe	DE-708	Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	Doctorado en Educación	10/09/22 al 14/10/22	6,400.00
18.	Leidy Diana Medina Quiquin	IA-606	Tópicos de Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
19.	Andrés Moisés Huayanay Quispe	GP-606	Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
20.	Urcina Loayza Gómez	ME-702	Medios y Materiales Educativas	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje y Evaluación	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
21.	Guido Alfonso Pérez Sáez	EV-702	Seminario de Evaluación en la Educación Superior	Docencia Universitaria	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
22.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-606	Seminario de Planeamiento y Gestión Estratégica de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00

.1677.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 609 -2022-UNSCH-R

23.	Rolando Alfredo Quispe Morales	DE-706	Seminario taller de Tesis I	Doctorado en Educación	10/09/22 al 14/10/22	6,400.00
24.	José Antonio Quispe Tenorio	SE-712	Investigación en Agronegocios	Agronegocios	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
25.	Mauro Jorge Ventura Almanza	GP-606	Gestión de Presupuesto Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00
26.	Teodosio Zenobio Poma Solier	GE-606	Seminario de Planeamiento y Gestión Estratégica de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	10/09/22 al 02/10/22	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD : 00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC : 0021
CENTRO DE COSTO : 01.11 Escuela de Posgrado
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 609 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods